



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 47/2024

Acta N°11/2024

VISTO: Las fallas mecánicas que la camioneta municipal de Empalme Olmos (AIC 2264) sufrió en el pasado mes de enero y que se utilizó por parte del Municipio de Empalme Olmos la camioneta particular del alcalde en ejercicio Luis Parodi (ABA 9357) además de otro vehículo alquilado a DANIEL BALDUVINO DYP RENTACAR (AAL 2736) para trabajos municipales.

RESULTANDO: Que los formularios 00008-268-2024, 00014-268-2024 y 00018-268-2024 fueron observados por los Delegados del Tribunal de Cuentas por no cumplir el Art. 132° del TOCAF *“Los gastos de combustibles deben llevar matrícula oficial”* el pasado 4 de junio de 2024 por un monto de \$9.946.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Rectificar el **“Resuelve”** de Res. N°46/2024 – Acta Extraordinaria N°10/2024 de fecha 11 de junio de 2024 con lo presentado en el **“Resuelve”** de Res. N°47/2024 – Acta Extraordinaria N°11/2024.
2. Reiterar el pago a DAFINET S.A. por \$9.946 (monto observado en formularios 00008-2024-268, 00014-2024-268 y 00018-2024-268 insertos en Exp. 2024-81-1380-00001) para suministrar de combustible la camioneta particular del alcalde Luis Parodi (ABA 9357) y la camioneta rentada (AAL 2736) siendo ambas de vital importancia para el día a día de nuestro municipio luego de que el vehículo municipal sufriera fallas quedando fuera de servicio durante los meses de febrero y marzo.
3. Comuníquese a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Luis Parodi
Alcalde


Macarena Costa
Concejal


Diego Morales
Concejal


Ricardo Rodríguez
Concejal


Darwin Medina
Concejal